

Estudio del INDH: La hora del adiós a los hospitales psiquiátricos

El Ciudadano · 3 de enero de 2018

Ninguna persona con discapacidad mental debería ingresar a hospitales psiquiátricos de larga estadía, de acuerdo al modelo de atención y asistencia adoptado en Chile y promovido a nivel internacional. Pero siguen entrando, y muchos tampoco salen.



Chile le dijo formalmente adiós a los manicomios el año 1952 para luego pasar al modelo hospitalocéntrico que terminó en los 90, cuando se adoptó el sistema ambulatorio vigente.

Basado en la inclusión de la salud mental en la atención primaria y la creación de residencias y hogares protegidos, este modelo busca que las personas con discapacidad mental se inserten en la comunidad y eviten el aislamiento. El sistema se profundizó el año 2000 cuando se aprobó el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría que no contempla mantener hospitalizaciones de larga estadía.

Y aunque desde ese año se produce una disminución paulatina de ingresos en esos hospitales, una observación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de septiembre de 2017, constató no sólo que sigue habiendo ingresos, sino que muchas personas que podrían salir no lo hacen por falta de recursos públicos, como carencia de vacantes en las residencias protegidas.

Sin alternativas

Al bajo presupuesto de salud mental en Chile (un 2,16% del presupuesto total de salud pública), que determina la falta de recursos para construir más residencias protegidas, se suma la falta de redes y la pobreza de las personas internadas en estos hospitales.

La jefa de la Unidad de Larga Estadía del Hospital El Peral, Loreto Garay, explica que la mayoría no tiene redes de apoyo, y que no existen otras alternativas otorgadas por el Estado para que estas personas puedan vivir insertas en la comunidad. “Hay al menos 20 usuarios que podrían estar afuera, pero dado que las residencias están copadas no hay mucho que podamos hacer”.

A su vez, Paola Campos, coordinadora de la clínica Raquel Gaete, dice que gran parte de las pacientes no tiene dónde ir. “Además, hay algunas tan viejitas que

necesitan otro tipo de cuidados, y ni las residencias ni los hogares protegidos son lugares para ellas”, explica.

Al considerar el caso de las personas que están internadas pero que podrían egresar, Mauricio Gómez, jefe del Departamento de Salud Mental de la Subsecretaría de Salud Pública, dice que la permanencia en el tiempo de los establecimientos de larga estadía se debe a que mucha gente cree que las personas internadas viven bien, y esto “también es tranquilizador porque no amenaza la continuidad institucional”.

Un ejemplo de esto, agrega, “fue lo que pasó después del terremoto del 2010, cuando dos hospitales psiquiátricos sufrieron daños similares en su infraestructura, y en un caso se decide potenciar el egreso de personas usando los dineros de la reconstrucción en nuevas residencias protegidas y en insertar a más personas en la comunidad, mientras que en el otro caso se decide reconstruir el edificio del hospital y no egresar a las personas”.

Todo lo anterior podría estar llevando a Chile a no cumplir con la puesta a punto de un modelo de atención que se impulsa a nivel global por el respeto que implica para los derechos humanos de las personas con discapacidad mental, y ante el cual el país tiene obligaciones internacionales.

La urgencia de cambiar esta situación es enfatizada por el INDH en su Informe Anual 2017 en el que recomienda al Ministerio de Salud evitar nuevos ingresos en las unidades y establecimientos psiquiátricos de larga estadía, y evaluar otras formas de cuidado como los hogares protegidos.

La necesidad de capacitar a los funcionarios de los establecimientos y unidades de larga estadía en el modelo social sobre la discapacidad, también es recomendada por el INDH que paralelamente pide al Poder Ejecutivo que junto a los ministerios de Salud, Vivienda y Desarrollo Social, formule “una estrategia para aumentar las

plazas en hogares y residencias protegidas a fin de acoger a las personas autovalentes que están en condiciones de ingresar a dichos espacios”.

El estudio del INDH abarcó tres hospitales y una clínica (Hospital El Peral, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, y la Clínica Psiquiátrica Raquel Gaete). Su metodología y los resultados completos están publicados en el Informe Anual 2017 del INDH.

[Revisa el documento aquí.](#)

Fuente: INDH – Foto portada: Obra de teatro de los internos del hospital El Peral / Diario La Cuarta

Fuente: [El Ciudadano](#)